

B A N D O



Debido a la proximidad de la celebración de las fiestas patronales y ante la necesidad de instalar atracciones y casetas en el recinto ferial, se informa que queda totalmente prohibido la celebración del botellón en este recinto pasando a celebrarse en la zona habilitada sita en la ribera de San Isidro.

Quedará totalmente prohibido el acceso de vehículos no autorizados.

Igualmente se informa que se establece como horario del botellón hasta las 03:00 horas, siendo sancionado todo aquel que incumpla esta norma y realice botellón en una zona no habilitada para ello.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Emilio Monterroso Carrillo
(fecha y firma electrónica)

Código seguro de verificación (CSV):

753A 06D1 B3B3 A24D 412C



753A06D1B3B3A24D412C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 3/9/2019